

INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO

¿Por qué es necesario mantener los espacios libres de humo?

La reforma de la Ley 28/2005 sobre el tabaco tiene como finalidad garantizar que los espacios cerrados de uso público estén libres de humo. El humo ambiental de tabaco es causante de enfermedades y muertes evitables. De esta manera se protege la salud de los usuarios y trabajadores de estos servicios.

¿Cómo apoyar el cumplimiento de la normativa de tabaco?

Es importante que todas las personas que conviven en espacios cerrados de uso público apoyen el mantenimiento de los espacios libres de humo, tanto los empresarios, como los trabajadores y los propios consumidores. El responsable del establecimiento, y por extensión sus trabajadores, tienen que velar por el correcto cumplimiento de la normativa sobre tabaco. La presente Ley no pretende perseguir a los fumadores, si no determinar un espacio de convivencia que permita la protección de la salud de todas las personas. Dejar de fumar es una decisión libre y personal que las personas pueden tomar en el momento que consideren más oportuno.

¿Qué puede hacer un ciudadano si detecta un incumplimiento de la normativa de tabaco?

Si se observa a una o más personas fumando en un espacio público cerrado en el que está prohibido fumar según la nueva normativa de tabaco, es conveniente empezar por plantear dicha situación ante el responsable o trabajadores del establecimiento en el cual se observa el hecho. Corresponde al titular del establecimiento el adoptar las medidas oportunas. En caso de no hacerlo puede cometer una infracción. Esta primera actuación será suficiente en la mayoría de las veces para reconducir la situación.

En el caso que el responsable del establecimiento no llamara la atención a las personas que están atentando contra la normativa de tabaco o no tomara las medidas adecuadas se puede realizar una anotación en la hoja de reclamaciones del establecimiento o puede formular una denuncia ante la autoridad respectiva.

Para denunciar la vulneración de la normativa de tabaco no es necesaria la ayuda de un abogado, ni tiene un coste económico para el denunciante. Consiste en describir los hechos ocurridos en el modelo de denuncia adjunto.

¿Dónde se presenta una denuncia?

La denuncia se puede presentar en cualquier registro de la administración y también en las oficinas de correos por Procedimiento Administrativo. La persona que presenta la denuncia se queda con una copia sellada del registro de entrada como justificante de su presentación. La denuncia se dirigirá al Servicio Provincial del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, en las siguientes direcciones:

- Subdirección Provincial de Salud Pública de Huesca. Avenida del Parque, 30 22003 Huesca. Teléfono: 974 293200
- Subdirección Provincial de Salud Pública de Teruel. C/ 3 de abril, 1 44071 Teruel. Teléfono 978 641157
- Subdirección Provincial de Salud Pública de Zaragoza. C/ Ramón y Cajal, 68 50071 Zaragoza. Teléfono: 976 71500